

Tesorería Gral.

1
República Peruana.

Lima Julio 15. de 1826 = 70 =

M. Sr. Ministro de Estado en el Departam^{to} de Hacienda

Sr. Ministro

Para dar el debido cumplimiento de orden de ayer, en que V. previene á esta Tesorería Gral., que previera á el arrendam^{to} de la Casa del Estado que ocupó el Sr. Gral. Figueudo, al Magistrado D.ⁿ Mariano Quiros, previno al Colector de Secuestros, lo verificase; pero este expone que habiendo ocurrido p.^o las llaves al Sr. Coronel D.ⁿ José Prieto, que las tenía, contestó, quedar de su cuenta D^{ha} Casa, y lo avisamos á V. p.^a su conocimiento.

Dios que á V. —

José Manuel Lorenzo Barja



C. 2. 146-14.

MH-06146

CA3-49

DOC. 14

FOL. 1

Wm. H. Hunt

London, 1844

Dear Sir

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst.

and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
Wm. H. Hunt

Wm. H. Hunt



MS. A. 10. 1. 1. 1. 1.